

Villaguay, 08 de marzo de 2024

**VISTO:**

La solicitud realizada por la Comisión de "6to ELECOM" de la Esc. "E.E.T. N°1 DR. C.M. ETCHEBARNE" organizadores de la Fiesta Provincial del Estudiante Secundario, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita la colaboración por parte de esta Municipalidad de un aporte económico con el fin de cubrir gastos de impresión de tarjetas utilizadas para la "Peña del Arranque" evento que da inicio a la organización y recaudación de dinero en este año 2024 para la "LV Fiesta Provincial del Estudiante Secundario".

Que este Departamento Ejecutivo reconoce y fomenta las actividades colaborando en sus necesidades apoyando su participación y acrecentamiento cultural en eventos y certámenes para tal fin.

Que por lo tanto se autoriza el pago por la suma de \$ 41.000,00 (Cuarenta y Un Mil Pesos), al proveedor Rotor, CUIT 27-25392147-7, según Factura N° 00008-00003053, de fecha 08/03/2024, en concepto de aporte económico para solventar los gastos mencionados.

Que a los efectos corresponde la emisión el presente Decreto.

Por ello:

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA  
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:  
DECRETA**

**Art. 1º).- AUTORIZÁSE** a Contaduría Municipal a emitir orden de pago por la suma de \$ 41.000,00 (Cuarenta y Un Mil Pesos), al proveedor Rotor, CUIT 27-25392147-7, según Factura N° 00008-00003053, de fecha 08/03/2024, en concepto de aporte económico a "6to ELECOM" de la Esc. "E.E.T. N°1 DR. C.M. ETCHEBARNE" organizadores de la "LV Fiesta Provincial del Estudiante Secundario", según Visto y Considerandos.

**Art. 2º).- IMPÚTESE** el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto a:  
**SUBSIDIOS. OTRAS INSTITUCIONES.**

**Art. 3º).- COMUNÍQUESE,** regístrese, etc.

**Cr. Gonzalo DEVETTER**  
Secretario de Hacienda, Presupuesto y Rentas  
Santa Rosa de Villaguay

**Sr. Adrián Federico FUERTES**  
Presidente Municipal  
Santa Rosa de Villaguay

DECRETO N° 199 - 2024 PRESIDENCIA

Expte. N°: 164.615